

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO Nº 074-2022-PCM 26.06.2022	DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LA RED VIAL (NACIONAL, DEPARTAMENTAL O REGIONAL, VECINAL O RURAL)	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se declaró por el término de treinta (30) días calendario, el Estado de Emergencia en la Red Vial (Nacional, Departamental o Regional, Vecinal o Rural). La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Durante el Estado de Emergencia a que se refiere el artículo precedente y en la circunscripción señalada, quedan suspendidos los derechos constitucionales relativos a la libertad de tránsito en el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.</p>
RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 174-2022-PCM 26.06.2022	ENCARGAN LAS FUNCIONES DE PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – SERVIR	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se encargó a la señora ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO, miembro del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, en su condición de Directora General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, las funciones de Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, en adición a sus funciones, a partir del 27 de junio de 2022 y en tanto dure la ausencia de la Titular</p>
RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 175-2022-PCM 26.06.2022	AUTORIZAN VIAJE DE LA MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL A BÉLGICA Y ENCARGAN SU DESPACHO AL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se autorizó el viaje de la Señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, a la ciudad de Bruselas, Bélgica, del 27 de junio al 1 de julio de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.</p> <p>Se encargó el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, al Señor Roberto Helbert Sánchez Palomino, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, a partir del 27 de junio de 2022 y en tanto dure la ausencia de la Titular.</p>